

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación de Costas en València

2026/01442 Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la solicitud presentada por el Ayuntamiento de Oliva sobre el planteamiento de trabajos por un periodo de cuatro años tendentes al mantenimiento de los tramos finales de los cursos de agua en al ámbito de su término municipal.

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Oliva (Valencia), se ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de autorización para acometer trabajos por un periodo de cuatro años, tendentes a la apertura de los tramos finales de los cursos de agua en el ámbito de su término municipal, que de forma natural desembocan en la mar, y, que de forma recurrente son cegadas por efectos de los temporales, modificando, a su vez, el curso natural (Vall de la Terra Nova, riu Alfadali - Séquia Mare, desembocadura del riu Gallinera, riu Bullente - Vedat, riu Racons - Molinell).

Desde el ámbito estricto de la legislación de costas, los trabajos referidos se encuentran afectados por el dominio público marítimo-terrestre, en función de diferentes deslindes aprobados por Órdenes Ministeriales, por lo que, habida cuenta de las competencias que ostenta la Administración General del Estado en relación a la gestión principal del citado demanio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se procede a la apertura de expediente en base a lo estipulado en los artículos 60. 2, 110 y 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-aut-oliva-mto-cursos-agua.html> o, en su caso, presencialmente en la sede de la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester 39- 6.^a planta.

València, 5 de febrero de 2026.—El jefe de la Demarcación de Costas en València, Javier Estevan Sanchis.